

la fecha de la comunicación escrita de la adjudicación.

Exposición del expediente: En el Negociado de Servicios Generales y Personal del Servicio de Parques Naturales, calle Urgel 187, edificio del Reloj, tercera planta, todos los días laborales en horas hábiles de oficina.

Documentos que deben presentar los licitadores: Sobre número 1. En el que se especificará: Documentación administrativa y referencias técnicas para el concurso público del suministro de «Audiovisual para el Equipamiento de Hortsavinyà, en el Parque Natural del Montnegre-Corredor», presentada por (firma del licitador o persona que le represente). Deberá contener la documentación siguiente:

La que acredite la personalidad del empresario, mediante documento nacional de identidad o documento que lo sustituya. Cuando el licitador no actúe en nombre propio o se trate de sociedad o persona jurídica, poder notarial para representar a la persona o entidad y, si es conveniente, la escritura de constitución de la sociedad. El poder deberá estar bastantado por el Secretario de la Diputación de Barcelona.

Copia del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Documento acreditativo de la fianza provisional, debidamente reintegrado.

Certificado de la Delegación de Hacienda, en el que conste que ha presentado las declaraciones tributarias exigidas por el Real Decreto 2528/1986 de 18 de noviembre.

Certificado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que acredite estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, en la forma que se establece en el Reglamento General de Contratos del Estado.

Sobre número 2. En el que se especificará: Proposición económica para el concurso público del suministro de «Audiovisual para el Equipamiento de Hortsavinyà, en el Parque Natural del Montnegre-Corredor», presentada por (firma del licitador o persona que le represente), que contendrá la oferta económica, de conformidad con el modelo siguiente:

«Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa, con domicilio en, calle, número,), enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación del suministro de «Audiovisual para el Equipamiento de Hortsavinyà, en el Parque Natural del Montnegre-Corredor», se compromete a entregarlo con sujeción al proyecto, al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de cláusulas técnicas, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras). (En dicha cantidad se incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido.)

Asimismo, el licitador declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, especificadas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en la oficina citada anteriormente, en día laborable de nueve a trece horas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Sala de Reuniones del Servicio de Parques Naturales, a las trece horas, del siguiente día al de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

Dado que estamos ante un concurso, para la adjudicación no se atenderá únicamente a la oferta económica, sino también a las características técnicas y mejoras presentadas.

A todos los efectos de este anuncio se consideran inhábiles los sábados.

Existencia de crédito: En el vigente presupuesto.

El adjudicatario se hará cargo de los gastos que ocasione este anuncio y cuanto se deriven de la contratación.

Barcelona, 24 de marzo de 1995.—El Secretario de Servicios Empresariales, Romà Miró i Miró.—22.778.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de un Audiovisual para el Centro de Información de La Gabella en el Parque Natural de Montseny.

La Comisión de Gobierno de la Diputación de Barcelona, de fecha 23 de marzo de 1995, aprobó el expediente de contratación mediante el sistema de concurso público para el suministro de «Un Audiovisual para el Centro de Información de La Gabella en el Parque Natural del Montseny», así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de condiciones técnicas que han de regir esta contratación.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 270.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Simultáneamente se convoca a la licitación, no obstante, ésta se pospondrá cuando sea necesario, en el supuesto de que se presentasen reclamaciones al pliego de condiciones.

Tipo de licitación y fianza provisional: El presupuesto total de este contrato de suministro es de 13.000.000 de pesetas, IVA incluido, siendo la fianza provisional de 260.000 pesetas.

Fianza definitiva: Será la que resulte de la aplicación del 4 por 100 sobre el precio de licitación, y que asciende a 520.000 pesetas.

Plazo de entrega: El plazo máximo para el suministro del audiovisual será de nueve meses, desde la fecha de la comunicación escrita de la adjudicación.

Exposición del expediente: En el Negociado de Servicios Generales y Personal del Servicio de Parques Naturales, calle Urgel 187, edificio del Reloj, tercera planta, todos los días laborales en horas hábiles de oficina.

Documentos que deben presentar los licitadores: Sobre número 1. En el que se especificará: Documentación administrativa y referencias técnicas para el concurso público del suministro de «Audiovisual para Centro de Información de La Gabella, en el Parque Natural del Montseny», presentada por Gabella, en el Parque Natural del Montseny», presentada por (firma del licitador o persona que le represente). Deberá contener la documentación siguiente:

La que acredite la personalidad del empresario, mediante documento nacional de identidad o documento que lo sustituya. Cuando el licitador no actúe en nombre propio o se trate de sociedad o persona jurídica, poder notarial para representar a la persona o entidad y, si es conveniente, la escritura de constitución de la sociedad. El poder deberá estar bastantado por el Secretario de la Diputación de Barcelona.

Copia del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Documento acreditativo de la fianza provisional, debidamente reintegrado.

Certificado de la Delegación de Hacienda, en el que conste que ha presentado las declaraciones tributarias exigidas por el Real Decreto 2528/1986 de 18 de noviembre.

Certificado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que acredite estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, en la forma que se establece en el Reglamento General de Contratos del Estado.

Sobre número 2. En el que se especificará: Proposición económica para el concurso público del suministro de «Audiovisual para el Centro de Información de La Gabella en el Parque Natural del Montseny», presentada por (firma del licitador o persona que le represente), que contendrá la oferta económica, de conformidad con el modelo siguiente:

«Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa, con domicilio en, calle, número,), enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación del suministro de «Audiovisual para el Centro de Información de La Gabella en el Parque Natural del Montseny», se compromete a entregarlo con sujeción al proyecto, al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de cláusulas técnicas, por la cantidad de pesetas, (en letras y cifras). (En dicha cantidad se incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido.)

Asimismo, el licitador declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, especificadas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en la oficina citada anteriormente, en día laborable de nueve a trece horas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Sala de Reuniones del Servicio de Parques Naturales, a las trece horas, del siguiente día al de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

Dado que estamos ante un concurso, para la adjudicación no se atenderá únicamente a la oferta económica, sino también a las características técnicas y mejoras presentadas.

A todos los efectos de este anuncio se consideran inhábiles los sábados.

Existencia de crédito: En el vigente presupuesto.

El adjudicatario se hará cargo de los gastos que ocasione este anuncio y cuanto se deriven de la contratación.

Barcelona, 24 de marzo de 1995.—El Secretario de Servicios Empresariales, Romà Miró i Miró.—22.783.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia proyecto básico y de ejecución para la rehabilitación y ampliación del Instituto del Teatro de Terrassa.

En virtud del acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 23 de febrero de 1995, se convoca a las empresas a fin de que presenten ofertas para la adjudicación por concurso del siguiente proyecto:

«Proyecto básico y de ejecución para la rehabilitación y ampliación del Instituto del Teatro de Terrassa» P95IT010.

Tipo de licitación: 129.316.094 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de ocho meses para toda la obra; no obstante, las obras del teatro incluidas en el proyecto deberán terminar en el plazo de seis meses a partir del acta de comprobación del replanteo y el plazo de garantía será de un año a partir de la fecha en que se formalice la recepción provisional.

Exposición del expediente: En el Negociado de Contratación del Servicio de Construcciones Civiles (calle Urgel, 187, 4.ª planta), todos los días laborables en horas de oficina. A todos los efectos de esta convocatoria, no se considerarán hábiles los sábados.

Fianzas: La provisional importa la cantidad de 2.586.322 pesetas y la definitiva se establece en el 4 por 100 del presupuesto total de la obra.

Clasificación: Grupo C, subgrupos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, categoría D.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el negociado mencionado anteriormente, los días laborables en horas de oficina, durante el plazo de veinte días a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la sala de reuniones del Servicio de Construcciones Civiles a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del periodo de presentación de proposiciones.

Existencia de créditos: La cantidad total de 129.316.094 pesetas se hará efectiva con cargo a la partida 9020000-431.A0-632.10 N.O.1942 del presupuesto de 1995.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa con domicilio en calle número), enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de las obras del «Proyecto básico y de ejecución para la rehabilitación y ampliación del Instituto del Teatro de Terrassa», se comprometo a realizarlas, con sujeción al proyecto y al pliego de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas (en dicha cantidad se incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido).

Asimismo, el licitador declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, las cuales están especificadas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Barcelona, 4 de abril de 1995.—El Secretario de Asuntos Generales, Josep Maria Esquerda i Rosete.—23.778.

Resolución de la Diputación Provincial de Lleida por la que se anuncia contratación mediante concurso de la licitación que se cita.

Objeto: Es objeto de la presente licitación la contratación, mediante concurso, de las siguientes obras:

A) Proyecto Conservación/95 comarcas de Segarra, Val D'Arán, Alta Ribagorça, Pallars Jussà y Pallars Sobirà.

Tipo de licitación: Se fija en 42.514.296 pesetas.
Fianzas provisional y definitiva: Se fijan, respectivamente, en 850.285 pesetas y 1.700.570 pesetas.

Plazo de ejecución: Se fija en cuatro meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría d.

B) Proyecto Conservación/95 comarcas de Alt Urgell, Cerdanya, Solsonés y Noguera.

Tipo de licitación: Se fija en 39.770.977 pesetas.
Fianzas provisional y definitiva: Se fijan, respectivamente, en 795.420 pesetas y 1.590.840 pesetas.

Plazo de ejecución: Se fija en cuatro meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría d.

Plazo, lugar y horas de presentación de propuestas: Los licitadores interesados habrán de presentar sus

propuestas en la Secretaría General (Negociado de Contratación), en un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la última publicación del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales, hasta las doce horas del último día, haciéndose constar que si éste finalizase en sábado o festivo, se prorrogaría hasta el primer día hábil siguiente.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentación del expediente, se hallan expuestos en el mencionado Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días hábiles y horas de oficina.

Modelo de propuesta

Don/doña vecino/a de con domicilio en con documento nacional de identidad número y/o número de identificación fiscal número en pleno uso de sus derechos civiles, en nombre propio o en representación de bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentación del expediente para según anuncio publicado en los Boletines Oficiales, número de fecha manifiesta que acepta íntegramente las mencionadas condiciones y el proyecto, y se compromete a su realización por importe de pesetas (en letra y número).

Asimismo, se compromete a introducir las siguientes modificaciones que sin menoscabo de lo previsto en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización del contrato (indicarlas, en su caso):

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lleida, 21 de marzo de 1995.—El Presidente, Josep Grau i Seris.—El Secretario general, B. Gómez Monzó.—24.555.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza del Hospital Provincial y otras dependencias de la Ciudad Asistencial.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 6 de marzo de 1995, se hace pública la licitación mediante concurso para la contratación siguiente:

1. **Objeto del concurso:** La prestación del servicio de limpieza del Hospital Provincial «San Telmo» y otras dependencias de la Ciudad Asistencial, referido a una superficie total de 14.408 metros cuadrados.

2. **Prestaciones del contrato:** Las que figuran en el pliego de condiciones.

3. **Tipo de licitación:** Se señala como tipo máximo de licitación la cantidad de 84.398.558 pesetas, IVA incluido.

4. **Pago:** El pago se efectuará por dozavas partes, una vez transcurrido el mes de que se trate y dentro del plazo de noventa días a contar desde la presentación de la factura, existiendo a tal efecto crédito suficiente en el vigente Presupuesto General.

5. **Lugar donde está de manifiesto el pliego:** El pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas estará de manifiesto en la Secretaría General, Negociado de Contratación, de esta excelentísima Diputación Provincial, calle Burgos, número 1, 34001 Palencia.

6. **Fianzas:** Provisional, de 1.687.971 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

7. **Plazo, lugar y forma de presentación de las proposiciones:** Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el pliego de condiciones y debidamente firmadas, deberán presentarse en la Secretaría General, Negociado de Contratación, de esta Corporación, durante las horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique el anuncio del presente concurso en el último en publicarse de los siguientes boletines oficiales: «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia», «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León»

o «Boletín Oficial del Estado», y acompañados de la documentación que se cita en el pliego de condiciones.

8. **Apertura de plicas:** Se realizará a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el Palacio Provincial.

9. **Adjudicación del concurso:** Corresponde al Pleno de la Diputación, previo el informe técnico correspondiente.

Palencia, 23 de marzo de 1995.—El Presidente.—23.513.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se convoca concurso público para la contratación de las «Pólizas de seguros de la Diputación Provincial de Valencia».

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 29 de marzo de 1995, el pliego de condiciones jurídicas, económico-administrativas y técnicas, que han de regir el concurso público para la contratación de las «Pólizas de seguros de la Diputación Provincial de Valencia», se expone al público durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso correspondiente, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Es objeto del presente concurso, la contratación de las «Pólizas de seguros de la Diputación Provincial de Valencia».

Tipo: El tipo de licitación es libre. Las ofertas se presentarán de acuerdo con lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas.

Fianzas: La garantía provisional para tomar parte en la licitación será la siguiente:

1. Para los lotes I, II, III, VI y VII, será de 100.000 pesetas, por cada uno de los lotes citados.
2. Para los lotes IV, V, VIII y IX, será de 10.000 pesetas, por cada uno de los lotes citados.

Las fianzas provisionales se constituirán de modo individualizado para cada lote para el que se presente oferta y al constituirse, en la correspondiente carta de pago, se hará constar el número del lote a que se refiere.

El adjudicatario estará obligado a constituir la garantía definitiva por el importe del 4 por 100 de la prima anual de las pólizas contratadas con cada compañía aseguradora, con independencia del importe real a abonar en cada año de contrato. Dicha fianza definitiva se constituirá de modo individualizado para cada uno de los lotes previstos. En aquellos lotes que precisen la determinación posterior, por Decreto de la Presidencia, de las coberturas y garantías, es decir, los lotes IV, V y VIII, el plazo para la constitución de la garantía definitiva que corresponda, se computará a partir de la recepción de la notificación del respectivo Decreto.

Nota de interés para las compañías aseguradoras: Debido a que las compañías aseguradoras pueden presentar sus ofertas a través de sus diferentes delegaciones y apoderados, se insta a los proponentes para que, antes de la presentación de las mismas, consulten con la oficina central de la compañía, a fin de evitar la presentación de más de una proposición económica, lo que produciría el incumplimiento del párrafo anterior y rechazo correspondiente de las presentadas por la compañía respectiva, según lo dispuesto en el artículo 99, segundo párrafo del Reglamento General de Contratación del Estado.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán, en las horas de nueve a trece, en el Registro General de esta Corporación. El plazo se iniciará con la primera publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en